

ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E42-2018. SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LP

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día **16 de marzo de 2018**, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria a la invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **Gabriela Rodríguez López**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación para aquellos licitantes que no asisten a este acto, en términos del artículo 37 de la Ley, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx para efecto de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, un ejemplar de la presente acta o un aviso donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **SONIGAS**, **DE C.V.** al obtener evaluación técnica **NO favorable**, toda vez que no presentaron los dictámenes técnicos de cumplimiento de las normas descritas en el numeral 3.7, documentación solicitada en los numerales 4 y 5 del (**Anexo VIII**) de la convocatoria.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en el numeral **4.1.8** de la convocatoria su propuesta **SE DESECHA**

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que el licitante que a continuación se menciona cumplió con lo solicitado:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	SATELITE GAS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio DRMSG/SSG/0038/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la Subdirección de Servicios Generales, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.5.2 de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SATELITE GAS, S.A. DE C.V.	1 v 2	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió legal, Administrativa y técnicamente, misma que se enlista a continuación:

Página 1 de 3 FO-CON-13

Almacén Tequesquináhuac, Martín Luis Guzmán s/n Col. Nueva Ferrocarrilera Tlalnepantla, C.P. 54030, Estado de México Tel. (55) 53 21 03 00 www.conaliteg.gob.mx | info@conaliteg.gob.mx



ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E42-2018. SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LP

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SATELITE GAS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP** al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

SATELITE GAS, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad en litros por el período			Precio	Importe	Importe
Partiua	Mínima aproximada	Máxima aproximada	Descripción	Unitario Por Litro	Mínimo	Máximo
1	11,489	28,723	Suministro de gas licuado de Petróleo (LP) Tequesquináhuac	\$9.03	\$103,745.67	\$259,368.69
2	116,041	290,104	Suministro de gas licuado de Petróleo (LP) sede Querétaro	\$9.03	\$1,047,850.23	\$2,619,639.12
				SUBTOTAL	\$1,151,595.90	\$2,879,007.81
				IVA	\$184,255.34	\$460,641.25
		No.		TOTAL	\$1,335,851.24	\$3,339,649.06

El representante legal de la empresa **SATELITE GAS**, **S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martin Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4**, **3.7** y **3.17** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **SATELITE GAS, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al licitante adjudicado **SATELITE GAS, S.A. DE C.V,** que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, de día 16 de marzo del año 2018.

Esta Acta consta de 3 hojas, 3 del Dictamen de fallo, 5 hojas anexas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Página 2 de 3 FO-CON-13

To

Almacén Tequesquináhuac, Martín Luis Guzmán s/n Col. Nueva Ferrocarrilera Tlainepantla, C.P. 54030, Estado de México Tel. (55) 53 21 03 00 www.conaliteg.gob.mx | info@conaliteg.gob.mx



ACTA DE COMUNICACION DEL FALLO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E42-2018. SERVICIO SUMINISTRO DE GAS LP

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

NOMBRE	ÁREA	/ FIRMA
GABRIELA RODRÍGUEZ LÓPEZ.	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.	Labul Rachfour &
GABRIELA OLMOS AGUILAR.	SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.	Janus
LEONARDO DIAZ FALCON	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	167

NOMBRE	FIRMA
GNACIO BAUTISTA LÁZARO	(Someston C



DICTAMEN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-011L6J001-E42-2018.

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de marzo del 2018, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo el Dictamen del Fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral 3.2.3 de la convocatoria.

FALLO

Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Artículo 37 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.

Artículo 37

Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de SONIGAS, DE C.V. al obtener evaluación técnica NO favorable, toda vez que no presentaron los dictámenes técnicos de cumplimiento de las normas descritas en el numeral 3.7, documentación solicitada en los numerales 4 y 5 del (Anexo VIII) de la convocatoria.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis de la Ley y en el numeral 4.1.8 de la convocatoria su propuesta SE DESECHA.

Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral 5.5.1 de la convocatoria y se hace del conocimiento que el licitante que a continuación se menciona cumplió con lo solicitado:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	SATELITE GAS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio DRMSG/0038/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la Subdirección de Servicios Generales, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.5.2 de la convocatoria, resultando lo siguiente:



No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SATELITE GAS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió legal, Administrativa y técnicamente, misma que se enlista a continuación:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SATELITE GAS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP** al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

SATELITE GAS. S.A. DE C.V.

Doubido	Cantidad en litros por el período			Precio	Importe	Importe
Partida	Mínima aproximada	Máxima aproximada	Descripción	Unitario Por Litro	Mínimo	Máximo
1	11,489	28,723	Suministro de gas licuado de Petróleo (LP) Tequesquináhuac	\$9.03	\$103,745.67	\$259,368.69
2	116,041	290,104	Suministro de gas licuado de Petróleo (LP) sede Querétaro	\$9.03	\$1,047,850.23	\$2,619,639.12
		All Parties		SUBTOTAL	\$1,151,595.90	\$2,879,007.81
			I St. Am. The	IVA	\$184,255.34	\$460,641.25
				TOTAL	\$1,335,851.24	\$3,339,649.06

Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

El representante legal de la empresa **SATELITE GAS, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martin Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4**, **3.7** y **3.17** de la convocatoria.

A good



El representante legal de la empresa **SATELITE GAS, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al licitante adjudicado de la empresa **SATELITE GAS, S.A. DE C.V.,** que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ.	JEFA DEL DEPARTARTAMENTO D ADQUISICIONES Y LICITACIONES.	DE Jabul Radhighus &
GABRIELA OLMOS AGUILAR	SUBDIRECTORA DE SERVICIO GENERALES.	Sums



Oficio No. DRMSG/SSG/0038/2018

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de marzo de 2018 Asunto: Evaluación Técnica Servicio de suministro de gas lp

CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

En atención a su oficio <u>DRMSG/SA/0072/2018</u>, acerca de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No IA-011L6J001-E42-2018, correspondiente al "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.", le envió el resultado de la evaluación técnica de la propuesta técnica presentadas por los licitantes:

- 1. SATELITE GAS, S.A. DE C.V.
- 2. SONIGAS, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma de Ivonne Gabriela Olmos Aguilar Subdirección de Servicios Generales Sello Digital:

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38; párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal, de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1 y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

1



DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Nº IA-011L6J001-E42-2018 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P."

De conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL **No IA-011L6J001-E42-2018** relativo al **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P"**, se revisó la propuesta recibida por las empresas participantes en la invitación en curso, encontrando lo siguiente:

COMPAÑÍAS PARTICIPANTES

No.		LICITANTE
. 1	SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V.	
2	SONIGAS, S.A. DE C.V.	

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO I			SATELITE GAS		SONIGAS	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
Capacidad de suministrar la capacidad mínima y máxima Partida 1		х	V 1 5	. x		
Capacidad de suministrar la capacidad mínima y máxima de Partida 2		X		X		
Para la sede Te	equesquináhuac deberá instalar 1 tanque estacionario, con			,		
	2,800 litros, especificando marca y número de serie.	X		x		
			, s			
ara la sede O	uerétaro deberá instalar 8 tanques estacionarios , conforme a lo			(a		
iguiente:	ACTION OF THE PROPERTY OF THE	- Th				
A)					41	
	5,000 litros cada uno, especificando marca y número de					
	serie, dichos tanques serán instalados en el inmueble que	7				
	ocupa la Planta de Producción ubicada en Avenida Acueducto			1		
	2, Parque Industrial Bernardo Quintana. Es importante aclarar	100		50400		
	que uno de estos cinco tanques hace la función de tanque				1	
D)	trampa.		-		is a	
В)					1	
	litros, para realizar las funciones de tanque trampa,	1 (1)	.0		1	
	especificando marca y número de serie; el tanque será instalado en el inmueble que ocupa la Planta de Producción	1 1				
	ubicada en Avenida Acueducto 2, Parque Industrial Bernardo	7.				
	Quintana, El Marqués, Querétaro.	X		X	24	
(C)		1				
٠,	litros, especificando marca y número de serie; el tanque será					
	instalado en el inmueble que ocupa el Almacén de Producto					
	Terminado ubicado en Av. De las Misiones 6, Parque Industrial					
	Bernardo Quintana.			2 28		
D)	1 tanque en cilindro horizontal, con capacidad de 2,200			¥0		
	litros especificando marca y número de serie, en el inmueble			×		
	ubicado en Avenida Acueducto 2, Parque Industrial Bernardo				-	
	Quintana, específicamente en el área del comedor.					
	$\Lambda I \subseteq A \subseteq A$		0:		70	
					\ \	
			, ,	Ti Ti	1	
		3.60			#2	
	6 w			1	1 -	

IGOA/vitr



DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No IA-011L6J001-E42-2018 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P."

ANEXO I		SATELITE GAS		SONIGAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
citantes participantes deberán presentar el dictamen técnico de cumplimiento en principal de complemento en princi		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
NOM-001-SESH-2014 (Plantas de distribución de gas l.p., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación).	х	×	9		
NOM-003-SEDG-2004 (Estaciones de gas l.p. para carburación, diseño y construcción.	x			х	
NOM-005-SESH-2010 (Equipos de carburación de gas l.p. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento.).	×			х	
NOM-007-SESH-2010, vehículos para el transporte y distribución de gas l.p condiciones de seguridad, operación y mantenimiento. y	х		2	Х	
NOM-013-SEDEG-2002 (Evaluación de Espesores mediante la medición ultrasónica usando el método pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P. en uso)	Х			х	
Garantía de calidad en el servicio, los licitantes participantes deberán enviar en su propuesta técnica escrito en el que manifiesten que en caso de resultar adjudicados garantizan que los servicios se prestarán en apego a las características y condiciones establecidas en el anexo técnico durante la vigencia de los mismos.	х			X	
Deberán presentar copia del permiso de distribución otorgado por la Secretaría de Energía y/o la Comisión Reguladora de Energía a nombre de la empresa licitante, el cual debe manifestar que la capacidad de almacenamiento es superior a los 750,000 litros; de igual forma deberán anexar copia del cumplimiento a las normas NOM-001-SESH-2014, NOM-003-SEDG-2004, NOM-007-SESH-2010, NOM-013-SEDG-2002.	x	, x 5 - X	4	х	
Escrito garantizando contra defectos y vicios ocultos las refacciones y/o componentes por un plazo de 30 días naturales a partir de su instalación.	X			x	
Garantía de responsabilidad civil, los licitantes participantes deberán adjuntar a la propuesta técnica la póliza de seguro de responsabilidad civil, la cual deberá manifestar una cantidad asegurada mayor a los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.) sin considerar el impuesto al valor agregado, por evento, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, que garantice a partir del inicio de la prestación de "los servicios" y hasta el 31 de diciembre de 2018 y deberá contar con reinstalación y renovación automática durante la vigencia del contrato.	×		g 000	x	
El licitante deberá utilizar vehículos auto-tanque del tipo señalado en el artículo 2 fracción IV del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo	Х			Х	
Dictamen vigente de cumplimiento de la norma nom-007-sesh-2010, vehículos para el transporte y distribución de gas l.pcondiciones de seguridad operación y mantenimiento.	x .			·x	
Copia del escrito de relación de parque vehicular presentado ante la Secretaría de Energía, donde se encuentre incluido el vehículo a evaluar, salvo que se trate de la primera verificación hecha al mismo, previo a su inicio de operaciones.	x		T.	х	
Copia del seguro del vehículo.	Х			х	
Acreditar con material fotográfico y documentación correspondiente: contar con el certificado de cumplimiento de las especificaciones y disposiciones de seguridad, de los vehículos, previstas en las normas oficiales mexicanas aplicables conforme al reglamento de gas licuado de petróleo,	X		T	X	

IGOA/yitr



DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Nº IA-011L6J001-E42-2018 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P."

ANEXO I	SATELITE GAS		SONIGAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Documento que acredite que los vehículos que se destinaran al servicio de suministro de gas l.p. cuentan con un medidor electrónico.	X			X
Documento que acredite que los vehículos que se destinaran al servicio de suministro de gas l.p. cuentan con GPS.	Х		j s	Х
Fotografías que acredite que los vehículos que se destinaran al servicio de suministro de gas l.p. cuentan con extintor no menor a nueve kilos, con fecha de última recarga.	x			х
Documento que acredite que el personal operativo que se destinara al servicio del suministro de gas l.p. está capacitado en lo que se refiere a propiedades y manejo del gas l.p.; manejo y uso de extintores, accesorios carga y descarga de recipientes no transportables; así como prevención y atención de fugas y siniestros ocasionados por el manejo del gas l.p.	x			x
Copia de las licencias para conducir que corresponda conforme a las disposiciones federales, estatales o municipales, de los operadores de los vehículos que se destinaran al servicio de suministro de gas I.p. El personal encargado de realizar las maniobras de suministro, deberá estar debidamente capacitado para prevenir y atender los siniestros que pudiesen presentarse durante el suministro de gas I.p., en la inteligencia de que el prestador del servicio, una vez que inicie el suministro, será responsable de vigilar las condiciones de seguridad del combustible que transporta, desde su llenado y hasta que éste sea descargado en el punto de entrega (tanques estacionarios).	x			x
Soporte documental que avale el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (pago de las Cuotas Obrero Patronales, así como altas y bajas de personal ante el IMSS) de los operadores de vehículos que se destinaran al servicio de suministro de gas l.p. el personal encargado de realizar las maniobras de suministro y los técnicos que realizan las visitas de inspección.	X			×
Copia simple de las facturas, a nombre de la empresa licitante, de las unidades o vehículos (chasis) que se destinaran al servicio de suministro de gas l.p. así como del tanque en el cual almacenan y distribuye el gas l.p. (bola de la pipa o auto tanque).	Х			х

DICTAMEN

Derivado de las consideraciones anteriores, se establece de las empresas participantes susceptibles de ser analizadas técnicamente, la empresa SATÉLITE GAS, S.A. DE C.V. obtiene **EVALUACIÓN TÉCNICA FAVORABLE, para ambas partidas,** por haber cumplido con todos y cada uno de los requerimientos solicitados.

Cabe señalar que la empresa SONIGAS, S.A. DE C.V., **OBTIENEN EVALUACIÓN TÉCNICA NO FAVORABLE**, toda vez que no presentaron los dictámenes técnicos de cumplimiento de las normas descritas en el numeral 3.7, documentación solicitada en los numerales 4 y 5 del Anexo VIII de la Convocatoria.

IGOA/yitr



DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL Nº IA-011L6J001-E42-2018 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P."

El presente dictamen técnico se suscribe el día 15 de marzo de 2018, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Atentamente

Lic. Ivonne Gabriela Olmos Aguilar

Subdirectora de Servicios Generales



